



Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

RUC: 80020696-7

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco - Telefax: (021) 3380000

Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com



RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 11/2016.-

Nueva Alborada, 18 de Abril del año 2016.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INICIAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A REMATE LAS MAQUINARIAS VIALES Y AUTOMOTORES EN ESTADO DE DESUSO PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA”.-

VISTO: El proyecto de resolución, presentada ante la Junta Municipal del Distrito de Nueva Alborada – Departamento de Itapúa, y ;

CONSIDERANDO: La existencia de maquinarias viales y automotores en estado de desuso propiedad del municipio y considerando el estado actual de los mismos, corresponde llevar adelante a remate previa identificación detallada de los vehículos, tasación y demás requisitos de rigor conforme a las normas jurídicas aplicables.-

Que el pedido de estudio, consideración y aprobación de resolución fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del año 2016, conforme la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” que faculta a la Junta Municipal aprobar resoluciones, según acta N° 15/2016; POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

Artículo 1.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal iniciar los trámites necesarios para llevar a remate las maquinarias viales y automotores en estado de desuso perteneciente a la Municipalidad de Nueva Alborada, conforme a los fundamentos expresados en la ocasión.-

Artículo 2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, Publíquese y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

Lic. Karina Brites Michael

Lic. Mario Alfonso Ramírez Alcaraz